

La Comunidad de Madrid y la Cámara de Comercio e Industria de Madrid en colaboración con CEIM (Confederación Empresarial de Madrid - CEOE) y Avalmadrid han puesto en marcha el plan integral de apoyo a la industria, con el objetivo de poner a disposición de las pequeñas y medianas empresas y de los Autónomos de la Comunidad, cuya actividad se centre en el sector industria, una serie de productos financieros que se adecuen a sus necesidades de financiación.

Este programa establece dos líneas de actuación. La primera de ellas, dirigida a apoyar la inversión de estas pymes, consta de dos productos específicos; el Plan Renove de Maquinaria Industrial y el Plan de Apoyo a la Industria de la Comunidad de Madrid. La segunda línea de actuación está encaminada a apoyar a las pymes industriales que tengan necesidades de liquidez, a través del nuevo Plan Impulsa Industria.



¿Cómo acceder?

902 400 209

www.avalmadrid.es

- Presentación de la solicitud. Avalmadrid valorará de manera individualizada cada una de las operaciones en función de sus criterios de riesgo.
- Análisis de la operación por parte de Avalmadrid.
- Formalización de la operación con las entidades de crédito que tengan suscrito convenio con Avalmadrid.

Avalmadrid

C/ Jorge Juan, 30
28001 Madrid

avalmadrid@avalmadrid.es

www.avalmadrid.es



industria

Plan integral de apoyo a la industria

Financiación para pymes industriales



CONFEDERACIÓN
EMPRESARIAL
DE MADRID
CEOE



Renove de maquinaria industrial y apoyo a la industria

Objeto

Facilitar el acceso a las pymes y autónomos industriales a una financiación preferente en costes y plazos.

Inversiones realizables:

Plan Renove Maquinaria Industrial

Inversiones en maquinaria u otros equipos productivos, equipamiento informático vinculado al proceso productivo e instalaciones vinculadas a dicha maquinaria, que utilicen tecnologías de alta eficiencia o la mejor tecnología disponible con objeto de reducir el consumo energético y las emisiones de CO2.

Plan de Apoyo a la Industria

Inversiones correspondientes a proyectos y actuaciones de carácter medioambiental, de prevención de riesgos laborales, mejora de la seguridad de instalaciones, adquisición de equipos para control de calidad, implantación de normas o sistemas de gestión energética y obtención de certificado de cadena de custodia.

Beneficiarios

Pymes y autónomos industriales que cumplan los siguientes requisitos:

- 1) Ejercer su actividad y realizar la inversión objeto de la ayuda en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.
- 2) **Plan Renove Maquinaria Industrial.** Pequeñas y medianas empresas que ejerzan una actividad económica correspondiente a las secciones B y C de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 y a la sección G, clases 45.20 y 45.40, en las siguientes actividades: reparaciones mecánicas, eléctricas, de carrocerías, incluida pintura, y de neumáticos, de automóviles.
- 3) **Plan de Apoyo a la Industria.** Pequeñas y medianas empresas industriales que ejerzan una actividad económica correspondiente a las secciones B y C de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009.

Instrumentos

Préstamos y Leasing.

Condiciones Financieras Preferentes

Tipo de interés:	Euribor + 0,75 Bonificación de hasta 3 puntos del tipo de interés
Comisión de apertura:	0,5% bonificado

Costes de Avalmadrid, S.G.R.

Gastos de estudio:	0,5% bonificado
Coste de aval anual:	1,5% bonificado

Plazo: Hasta 7 años
Importe mínimo: 15.000 €
Importe máximo: 1.000.000 €

* Condicionado a la disponibilidad de fondos.
* Sujeto a la condición de minimis de la Unión Europea.
* Participaciones sociales 1% (recuperables a la cancelación de la operación).

Información completa en:
www.avalmadrid.es

Plan Impulsa Industrial

Objeto

En la actual situación económica, la Comunidad de Madrid, la Cámara de Comercio e Industria de Madrid y Avalmadrid, redoblan sus esfuerzos para apoyar a las pymes y autónomos de la Comunidad de Madrid, ofreciendo productos adecuados a sus necesidades de financiación de capital circulante y de reestructuración, para la liquidez que necesitan.

Beneficiarios

Todas aquellas pymes y autónomos que cumplan los siguientes requisitos:

- Ejercer su actividad y realizar la inversión objeto de la ayuda en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.
- Ejercer una actividad económica industrial enmarcada en las secciones B, C de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009.

Productos

Avales financieros para respaldar:

- Pólizas de crédito. Cubrir desfases de tesorería entre cobros y pagos (hasta 3 años).
- Préstamos de tesorería. Financiación de circulante estructural o fondo de maniobra (hasta 5 años).
- Préstamos de reestructuración financiera. Mejora de la estructura financiera a través de unos mayores plazos y mejores tipos de interés (hasta 7 años).
- Avales para el cobro anticipado de subvenciones. Facilitar el cobro anticipado de las subvenciones mediante la financiación.

Condiciones financieras

Coste de las entidades financieras

Tipo de interés:	Euribor + 0,75
Comisión de apertura:	0,5%

En pólizas de crédito, comisión de disponibilidad por entidad financiera: 0,15 trimestral

Costes de Avalmadrid, S.G.R.

Gastos de estudio:	0,5%
Coste de aval:	0,25% trimestral

Importe: hasta 800.000 €

* Participaciones sociales: 1% (recuperables a la cancelación de la operación).